

INFORME FINAL

**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO 127 PROMOCIÓN DEL DEPORTE DEL
EJERCICIO FISCAL 2016**

**PREPARADO POR:
DR. ROMÁN ALBERTO QUIJANO GARCÍA
(COORDINADOR)**

JUNIO 2017

RESUMEN EJECUTIVO

Con base a los términos de referencia aplicables, se llevó a cabo la evaluación del Programa Presupuestario 127 “Promoción del Deporte” por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016 ejercido por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), de acuerdo a los criterios en materia de Diseño y los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y otros programas estatales de la administración pública del estado de Campeche.

El Objetivo General de la evaluación es realizar una valoración del diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, teniendo los siguientes Objetivos Específicos:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada por INDECAM e información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis y verificar la evolución del programa.

Una de las principales observaciones es la falta de uso de material teórico y estadístico que respalde los tipos de intervención realizadas para la promoción de actividades deportivas y sus beneficios a la población.

El programa establece en su Documento Normativo un rango de edad como característica de su población potencial y objetivo, pero carece de la metodología necesaria para su determinación y cuantificación, así como una base de datos sistematizada que permita conocer información clave y características de los apoyos demandados y de los solicitantes.

En la Matriz de Indicadores de Resultados se incluyen actividades específicas para cada uno de los componentes, sin embargo algunas de ellas carecen de una redacción adecuada y otras no guardan relación directa con los mismos, por lo que es necesario reasignarlas a uno nuevo. En el caso de los componentes se requiere una sintaxis adecuada para su mejor comprensión y analizar junto con las actividades su contribución al logro del Propósito del programa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

En referencia a los indicadores, no todos cumplen con las características para ser considerados idóneos para medir el avance o mejoramiento en el desempeño del programa.

Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores del programa, pero carecen de información relevante como es el nombre específico de los documentos fuente y las áreas encargadas de su elaboración y distribución, dicha información debe ser incluida en el Documento Normativo del programa.

Se requiere sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida debido a que únicamente cuentan con documentos relacionados con los servicios que ofrece, más no son incluidos como parte de lineamientos para un proceso de selección de beneficiarios con base en sus características socio económicas y de aptitud para el deporte.

Los Términos de Referencia (TdR) utilizados son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017), que considera siete apartados de estudio integrados con 30 preguntas (Tabla 1), para su valoración se utilizan 4 niveles o criterios en los cuales recae la evaluación de cada pregunta. El número 1 significa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir; el número 4 representa que el apartado cumple con el máximo criterio a cumplir.

Tabla 1. Integración de las dimensiones de evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	INTEGRACION PORCENTUAL
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	10.00
II. Contribución a la metas y estrategias nacionales	4 a 6	10.00
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	20.00
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	10.00
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	36.67
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	27 a 29	10.00
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	3.33

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

TOTAL	30	100%
--------------	-----------	-------------

Para complementar la información generada se formularon 8 anexos básicos, adicionalmente se proporciona la Valoración general del Programa, el análisis de las Fortalezas, Debilidades y Amenazas, Aspectos Susceptibles de Mejora así como también la Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la misma, siempre en atención al Modelo de Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño (CONEVAL, 2017).

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
ÍNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	7
APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	11
APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	14
APARTADO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	17
APARTADO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
APARTADO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30
APARTADO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	33
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	34
COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO (2015-2016).....	40
CONCLUSIONES.....	42
BIBLIOGRAFÍA.....	48
ANEXOS.....	49

INTRODUCCIÓN.

El organismo estatal denominado Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) a través de sus programas presupuestarios “Desarrollo del Deporte” y “Promoción del Deporte” es el encargado de fomentar y desarrollar acciones en materia de cultura física y deporte con el fin de combatir el aumento del sedentarismo y la obesidad en el estado de Campeche como consecuencia de la falta o nula realización de actividades físicas y deportivas por parte de la población.

El INDECAM tiene la firme convicción de que a través de la promoción y realización de actividades físicas, recreativas y deportivas que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte, se pueden generar cambios positivos en la conducta de los habitantes de la ciudad que fortalezcan su desarrollo social y humano mediante la integración de cultura deportiva.

Con personal capacitado e infraestructura de vanguardia, el INDECAM tiene la visión de ser una institución líder en el desarrollo de deportistas de alto rendimiento a nivel nacional e internacional, que además aliente a toda la población para que su tiempo libre lo destinen a actividades físicas, recreativas y deportivas que incidan en una vida saludable y alejada de actitudes nocivas para la sociedad.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El Programa de Promoción del Deporte (N127), ejercido por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), tiene su origen como en el caso de programas similares en el alto índice de obesidad en México, como consecuencia del sedentarismo presente en el ritmo de vida de la población, cuyos efectos son entre otros las enfermedades crónico-degenerativas y problemas de salud pública para el estado de Campeche.

Al inicio de la administración correspondiente al periodo constitucional 2009-2015 el INDECAM solamente contaba con el programa institucional denominado “Promoción del Deporte” y estaba compuesto de 13 proyectos presupuestales.

Para el año 2012 con la implementación a nivel federal de la Programación con Base en Resultados (PBR), el instituto del deporte ajusta su catálogo y se crean los programas presupuestarios denominados “Desarrollo del Deporte” y “Promoción del Deporte”.

El Programa N127 Promoción del Deporte pretende atender el problema relacionado con el sedentarismo y obesidad en el Estado de Campeche, originado de la falta o nula realización de actividades físicas y deportivas por parte de la población en general.

El mencionado programa se encuentra vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2013-2018), específicamente con el objetivo 3.4 “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, lo cual se pretende lograr al implementar las estrategias 3.4.1 “crear un programa de infraestructura deportiva” y la 3.4.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población” con sus respectivas líneas de acción.

Se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo (PED, 2015-2021), a través del objetivo 6.3.3, que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía” todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

El objetivo central del programa, es contribuir a la promoción y desarrollo del deporte en el Estado de Campeche, buscando de esta manera obtener una mejora en el bienestar y salud de las personas.

Los servicios que ofrece están encaminados a incentivar a la población a la realización de actividades físicas y deportivas, como son:

- 1.- Apoyo en material deportivo
- 2.- Apoyos económicos
- 3.- Apoyos de transporte para eventos deportivos
- 4.- Apoyo a los subcomités deportivos municipales y asociaciones deportivas
- 5.- Apoyo con instalaciones deportivas para la realización de eventos y práctica deportiva
- 6.- Escuelas deportivas.

El documento normativo del programa define a su población potencial y objetivo, sin embargo no señala los procedimientos que sigue para su cuantificación y selección; se requiere especificar la metodología la cual permitiría justificar la población finalmente atendida y proveer los datos cuantitativos a los indicadores que miden su evolución, (Anexo 1).

Respecto a la cobertura no se tiene implementado un procedimiento para identificar si el programa finalmente atendió a la población fijada en sus metas anuales y de igual forma cómo evolucionó respecto a los años anteriores. Para el ejercicio 2016 el presupuesto aprobado es de \$9,979,126.00 de acuerdo a su Programa Operativo Anual.

Entre sus principales metas destaca contribuir a la promoción y desarrollo deportivo, mediante actividades físicas y deportivas, proporcionando servicios físicos y deportivos a los habitantes del estado de Campeche.

APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El Programa cuenta con un documento oficial “Análisis de Programas, Promoción del Deporte”, en el cual es posible identificar el problema que se formuló como una situación negativa. Asimismo, se encuentra definida la población que enfrenta la problemática antes señalada y a quien está dirigido el programa; señalando un plazo anual para su actualización al concluir cada ejercicio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se cuenta con un diagnóstico del problema contenido en el documento “Análisis de Programas, Promoción del Deporte” en el cual de manera general se mencionan las causas y efectos del mismo y se esquematizan a través del diagrama “árbol de problemas”, así como las características de la población que lo presenta y su ubicación territorial en general, sin embargo este último dato requiere ser más específico.

Se señala un plazo anual para su actualización al concluir cada ejercicio.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

Justificación:

En el documento normativo no se incluyen estudios ni justificación teórica o empírica que se encargue de sustentar la intervención del programa, no obstante existen publicaciones académicas con resultados de estudios realizados en diversos ámbitos del deporte y geográficos, que permiten darle soporte a la intervención llevada a cabo como las revistas Fitness & Performance Journal (ISSN 1519-9088), Cultura, Ciencia y Deporte (ISSN 1696-5043) y Journal of Human Sport and Exercise (1988-5202).

Igualmente existe información proporcionada por organismos oficiales como el INEGI (2016) en los cuales se hace mención sobre el impacto positivo del ejercicio y el deporte en la población y que sirven para justificar el objetivo del programa, para mayor abundamiento puede verificarse el documento “Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF), 2016” que contiene información clasificada por edad, género, población económicamente activa que practica deporte y su motivación para realizarlo entre otras.

APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

En el documento “Programa Institucional de Fomento al Deporte 2016-2021” se contempla la alineación del propósito del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, contribuyendo a alcanzar su objetivo 6.3.3 que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía”. Todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

Igualmente se alinea con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de la Secretaría de Educación (SEDUC, 2015-2021), específicamente con la estrategia 2.2 del objetivo 2 que promueve la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales, y reforzamiento a los valores universales, el desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social, como parte de los programas educativos.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Justificación:

El propósito del programa se vincula con el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía” todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

En el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se vincula con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud” lo cual se pretende lograr al implementar las estrategias 3.4.1 “crear un programa de infraestructura deportiva” y la 3.4.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población” con sus respectivas líneas de acción, (Anexo 8).

6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

Justificación:

La Matriz de Indicadores de Resultados 2016 del Programa Presupuestario 127 “Promoción al Deporte” establece como propósito: “Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas”, el cual no se vincula de manera directa con el contenido de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015, los cuales se describen a continuación:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Sin embargo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene implementado el programa “Deporte para el Desarrollo en América Latina y el Caribe” que tiene las siguientes áreas de atención:

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

- 1.- El derecho al juego
- 2.- Integración de niños indígenas y afrodescendientes
- 3.- Apoyo a adolescentes para que desarrollen todo su potencial
- 4.- Celebridades deportivas y embajadores de buena voluntad
- 5.- Recaudación de Fondos para el trabajo de UNICEF.

Este programa considera que el deporte, desde el juego y la actividad física hasta la competencia realizada, enseña valores esenciales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades en la población

APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

En el documento diagnóstico denominado “Análisis de Programas, Promoción del Deporte 2015-2021”, se encuentra establecida la población potencial y objetivo y está cuantificada sin que se señale la metodología estadística y las fuentes de información para la determinación de ambos tipos de población, lo que facilitaría el desarrollo de los indicadores para evaluar el logro de las metas señaladas en la MIR, (Anexo1).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

Se tiene información sistematizada interna que permite conocer la demanda total de apoyos pero no las características socioeconómicas de los solicitantes. Se sugiere que el departamento de informática incluya elementos tales como: consulta de datos con niveles de responsabilidad, plazos de depuración y acceso al personal de todos los departamentos involucrados con el tema.

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Justificación:

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, lo anterior se establece de la revisión a los documentos diagnóstico:

- 1.- Análisis de Programas “Promoción del deporte 2015-2021”.
- 2.- Programa Institucional de Fomento al Deporte 2015-2021.

Los documentos antes señalados establecen el número de habitantes que pretenden beneficiar (1), pero no señala la metodología de focalización y las fuentes de información de organismos oficiales.

10. **El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

Con base al documento diagnóstico denominado Análisis de Programas “Promoción del deporte 2015-2021”, en su inciso número 7 se establece la definición de la población objetivo y en su inciso 8 establece la meta de cobertura anual enero-diciembre 2016.

No se establece las metas a lograr más allá de un año, es decir no tiene planeación de mediano y largo plazo, aunque si es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Se requiere incluir la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

11. **Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

No se obtuvo evidencia sobre los procedimientos documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Se aportó documentos relacionados con la inscripción a las actividades de promoción al deporte y escuelas deportivas del INDECAM, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección de beneficiarios con base en características socio económicas y de aptitud para el deporte que puedan ser identificados en una base de datos sistematizada.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Justificación:

Se otorgan apoyos de acuerdo a las características de la población objetivo bajo el esquema de Gestión Social como son:

- A.- Ayuda para transporte a eventos deportivos
- B.- Uso de instalaciones deportivas
- C.- Becas para estudios de deportistas de alto rendimiento
- D.- Capacitación a instructores.

Los apoyos son generalmente en especie y en algunos casos económicos, sin embargo no cuentan con un formato definido, no están disponibles para la población objetivo ni se encuentran incluidos en el documento normativo del programa.

APARTADO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

Aunque el documento normativo Análisis de Programas “Promoción del Deporte” únicamente incluye rangos de edad como característica del beneficiario, se contemplan las cualidades que debe reunir un atleta al instante de su captación y posterior aceptación en la villa deportiva, en un documento que tiene por encabezado “Dirección de alto rendimiento, centro deportivo de alto rendimiento, escuelas deportivas”

El padrón está integrado de acuerdo al tipo de apoyo otorgado con base en las solicitudes de:

- 1.-Material deportivo
- 2.- Solicitud de apoyos económicos
- 3.- Solicitud de apoyos de transporte
- 4.-Listado de material entregado por cada municipio de acuerdo a la actividad
- 5.- Subcomités deportivos municipales
- 6.- Solicitudes de uso de instalaciones deportivas
- 7.- Listado de escuelas deportivas
- 8.- Listado de inscripción a la capacitación y actualización de entrenadores deportivos
- 9.- Listado de deportistas becarios (alto rendimiento)

Toda vez que los formatos para el otorgamiento de apoyos son realizados en el programa Word del software Office, estos no pueden ser consultados por el área facultada pues no están establecidos en una base de datos.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

El reglamento de la villa deportiva establece las características para pertenecer a ella y su omisión conlleva la depuración (causas para no pertenecer a este programa).

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Justificación:

No se cuenta con procedimientos estandarizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios ya que se solicitan mediante escrito libre. Sin embargo, se cuenta con formatos para la entrega apoyos materiales, uso de las instalaciones deportivas e inscripción a los cursos de capacitación y actualización utilizados por las áreas responsables.

El documento normativo del programa no incluye los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El INDECAM no cuenta actualmente con formatos o procedimientos para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del programa "Promoción del Deporte" que considere variables de medición, temporalidad de medición y sus respectivos periodos de actualización.

**APARTADO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)**

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2016, se observa un lenguaje adecuado en la redacción de cada uno de sus elementos, sin embargo las actividades C419A448 “Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva” y C419A449 “Atender la operación y administración del instituto”, pertenecientes al componente C419 “Servicios de deporte proporcionado”, no están directamente relacionadas con el componente; por lo cual deben ser reasignadas a uno nuevo.

No existe relación entre el indicador 1218 y la actividad C419A446 “Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva”, sin embargo el indicador si se vincula con el componente 0394 “Servicios de deporte proporcionado”. Se sugiere adecuar el resumen narrativo de la actividad.

Las actividades se encuentran ordenadas en forma cronológica, de acuerdo al concepto señalado por los términos de referencia, es decir, cuentan con una clave numérica que permite la agrupación e identificación de los componentes con sus actividades.

Las actividades establecidas en la MIR son necesarias, salvo la actividad C589A590 “Realizar la evaluación del Programa de Promoción del Deporte”, pues no se requiere para el logro del propósito del programa, (Anexo 3).

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2016 del Programa Presupuestario 127 “Promoción al Deporte” se identificaron 3 componentes:

Componente C416 “Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche”, el cual es parte de los servicios que ofrece el programa.

Componente C419 “Servicios de deporte proporcionado”: Se identificó que no cuenta con una sintaxis adecuada, ya que a pesar de que cumple con la indicación de redactarse como algo realizado de acuerdo a los Términos de Referencia, el componente no especifica a quien va dirigido ni el tipo de servicio que ofrece, que en este caso es asesoría deportiva. Finalmente se contrapone con su indicador 1512 “Porcentaje de organismos atendidos” donde se mide únicamente el número de organismos atendidos sin especificar el tipo de organismo al que se refiere.

Componente 589 “Evaluación del programa”, no es un servicio que proporciona el programa, es prescindible para alcanzar el Propósito.

Dos de los tres componentes del programa son necesarios, se encuentran redactados como resultados logrados, pero el componente C419 debe ser adecuado para una mejor comprensión de su contribución al Fin del programa de “Promoción al deporte”, (Anexo 3).

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2016 del Programa Presupuestario 127 “Promoción al Deporte” se establece el propósito: “Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas”, el cual está soportado por los componentes C419 “Servicios de deporte proporcionado” y C416 “Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche”, que contribuyen de manera directa a la realización del mismo, pero se recomienda adecuar su redacción para una mejor comprensión.

El logro del propósito no está controlado por el responsable del programa, toda vez que el responsable reporta la evolución del mismo al director del instituto, quien verifica los objetivos, y puede implementar las medidas preventivas al mismo. (Anexo 3).

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La redacción del fin del programa está claramente especificada ya que no da lugar a la generación de distintas interpretaciones a través de un solo objetivo. La ejecución del programa contribuye al logro de un objetivo superior. Dado que es el director del instituto quien verifica el avance en la consecución de los objetivos a través de los reportes presentados por el responsable del programa, su logro no depende de este último.

La ejecución del programa permite alcanzar el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía” todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción, (Anexos 3 y 8).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el documento “Análisis de programas, Promoción del Deporte” se incluye el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), el cual está incluido y descrito como un diagrama, de acuerdo al inciso 12 “Matriz de Indicadores, Resumen Narrativo” (Anexo 3).

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Programa de Promoción al Deporte considera 14 indicadores: a nivel FIN un indicador, a nivel Propósito se tiene un indicador, a nivel Componente tres indicadores y a nivel Actividades 9 indicadores.

Indicador No. 1 a nivel Fin: 1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior.

- a) El indicador no presenta ambigüedades en su definición por lo que es claro en cuanto a lo que se pretende evaluar y el método de cálculo para ello.
- b) De igual manera, el indicador es de relevancia, dado que este se encuentra relacionado de manera directa con el FIN del programa, y económico, puesto que el beneficio de generar la información necesaria es mayor al costo monetario.
- c) Toda vez que la información necesaria para su construcción es definida por sus medios de verificación y el método de cálculo es sujeto a una comprobación independiente, el indicador es monitoreable.
- d) Es adecuado ya que el producto del indicador proporciona sustento idóneo para emitir un veredicto con base en la tasa de personas atendidas.

Indicador No. 2 a nivel Propósito: 1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior.

- a) Es claro dado que su definición y método de cálculo no dan lugar a ambigüedades.
- b) Es relevante porque resulta imprescindible para el logro del objetivo
- c) Es económico ya que su medición no implica la utilización de grandes cantidades de recursos
- d) Su medio de verificación es de fácil comprensión lo que le permite ser monitoreable.
- e) Es adecuado dado que la información que genera resulta útil para establecer un juicio sobre los logros del programa.

Indicador No. 3 a nivel Componente: 1512 Porcentaje de Organismos atendidos

- a) Es claro dado que su definición no supone el origen de dudas y relevante por ser fundamental para el logro del objetivo.
- b) Económico y monitoreable dado que la información generada por este, además de poder ser comprobada por un usuario cualquiera, representa un beneficio mayor al costo del mismo
- c) El indicador es adecuado pues es necesario conocer el número de organizaciones que utilizan los servicios

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Indicador No. 4 a nivel Componente: 1971 Porcentaje de la población atendida.

- a) El indicador es claro ya que no promueve el surgimiento de diferentes interpretaciones.
- b) Es relevante dado a la importancia del conocimiento de la información que este provee, la cual tiene relación directa con el Fin
- c) Es económico dado al bajo nivel de costos requeridos y monitoreable pues su medio de verificación es de fácil comprensión y preciso.
- d) Es adecuado ya que su información permite describir los logros del programa.

Indicador No. 5 a nivel Componente: 0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas.

- a) Aunque el indicador es claro dado que no existen dudas sobre lo que desea medir y monitoreable, este no es considerado relevante ni adecuado puesto que no guarda relación directa con el logro del objetivo del Fin, por lo que no es indispensable.

Indicador No. 6 a nivel Actividades: 1213 Porcentaje de personas beneficiadas

- a) El indicador es claro ya que no presenta dudas sobre lo que se desea medir. El indicador es de relevancia ya que su razón de ser está directamente relacionada con el Fin.
- b) Es económico dado que su costo es apropiado para monitorear el desempeño del programa, toda vez que su medio de verificación es preciso.
- c) El indicador es adecuado dado a la necesidad de conocer el número de organizaciones que utilizan los servicios

Indicador No. 7 a nivel Actividades: 1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida

- a) El indicador presenta claridad sobre lo que se desea medir y en su método de cálculo. De igual manera es relevante dado que sus elementos guardan relación directa con el logro del objetivo.
- b) Es económico dado al bajo nivel de costos requeridos para su medición y monitoreable dado a la facilidad de comprensión de su medio de verificación.
- c) Es adecuado puesto dado que la relevancia de la información generada permite llevar a cabo una descripción sobre el logro del programa.

Indicador No. 8 a nivel Actividades: 1215 Porcentaje de entrenadores capacitados

- a) El indicador no posee claridad puesto que su definición da lugar a distintas interpretaciones.
- b) Sí es de relevancia dado que es imprescindible en la consecución del logro del Fin.
- c) El indicador es económico dado a que los beneficios que genera son mayores con los costos incurridos. Es monitoreable puesto que su método de cálculo puede ser replicado por un usuario cualquiera.
- d) El indicador es adecuado ya que la propiedad de su información permite medir de manera correcta la contribución al Fin.

Indicador No. 9 a nivel Actividades: 0782 Porcentaje de cursos realizados

- a) La redacción del indicador no es clara ya que se presentan dudas sobre lo que se necesita medir.
- b) El indicador es relevante ya que sus elementos se encuentran estrechamente vinculados con el Fin de la MIR
- c) El indicador es económico ya que el volumen de costos necesario para llevar a cabo su medición es mínimo.
- d) Es monitoreable ya que cualquier usuario es capaz de llevar a cabo su medición así como también adecuado debido a que contribuye al Fin de la MIR

Indicador No. 10 a nivel Actividades: 1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido

- a) El indicador no presenta ambigüedades en su definición por lo que es claro en cuanto a lo que se pretende evaluar. Es relevante debido a que la medición del mismo contribuye al objetivo del programa.
- b) Dado que para llevar a cabo la medición del indicador no es necesario incurrir en grandes costos, este es económico.
- c) La fácil comprensión y precisión de su medio de verificación, permiten que el indicador sea monitoreable.
- d) Es adecuado puesto que permite establecer una resolución acertada sobre el desempeño del programa.

Indicador No. 11 a nivel Actividades: 1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior

- a) El indicador es claro ya que no existen dudas sobre lo que se pretende medir ni en su definición.
Es relevante puesto que su definición y razón de ser está directamente relacionada con el Fin.
- b) Económico y monitoreable dado que la información generada por este representa un beneficio mayor al costo del mismo además de poder ser comprobada por un usuario cualquiera.
- c) Es adecuado dado que los resultados que proporciona son apropiados para describir los logros del programa.

Indicador No. 12 a nivel Actividades: 1514 Porcentaje de Infraestructura atendida.

- a) Dado a que el indicador presenta ambigüedades sobre lo que se desea medir, este no posee claridad
- b) Es relevante debido a que la medición del mismo contribuye al objetivo del programa y económico puesto que no es necesario incurrir en costos elevados para su medición.
- c) Además de ser monitoreable, pues su método de cálculo puede ser replicado por un usuario cualquiera, el indicador es adecuado dado que proporciona la base necesaria para realizar un juicio sobre el desempeño del programa

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Indicador No. 13 a nivel Actividades: 0668 Eficacia Presupuestal

- a) El indicador es claro ya que no presenta ambigüedades de opinión ni existen dudas respecto a su definición.
- b) El indicador no es relevante dada la forma en la que está propuesto, puesto que este no mide la eficacia en el ejercicio presupuestal y por ello su resultado no es fundamental para el logro del objetivo del programa. Al no cumplir éste con la característica anterior, tampoco es considerado económico.
- c) Es monitoreable ya que el cálculo del indicador es claro y la información para su construcción está definida en los medios de verificación.
- d) Al no contemplar una comparación entre las acciones programadas y las realizadas, el resultado no permite emitir un juicio sobre el desempeño del programa. Por ello, el indicador no es adecuado

Ver Anexo 4.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se considera necesaria llevar a cabo la modificación de la definición del indicador 1514 “Porcentaje de Infraestructura Atendida” que corresponde a la Actividad C419A448 “Atender la operación y mantenimiento de la infraestructura deportiva”, de tal manera que se establezca con mayor claridad el objetivo de la misma, el cual recae en el mantenimiento óptimo de las siete instalaciones utilizadas para la práctica del deporte y con base en ello, contribuir al objetivo del programa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior se establecieron metas coherentes y alcanzables orientadas a impulsar el desempeño ya que busca igualar o superar el rendimiento logrado anteriormente. La comparación entre dichos resultados es posible debido al uso de unidades de medida asignadas al momento de llevar a cabo la formulación y establecimiento de las metas.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR se señala que los medios de verificación de los indicadores son informes mensuales y reportes provenientes de diversas áreas más no se especifican nombres para la identificación de los mismos. Al ser institucionales permiten la reproducción del cálculo una vez identificado el documento fuente. No se consideran de carácter público ya que no están en una base de datos interna, en la página oficial del instituto o el portal nacional de transparencia. (Anexo 4).

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Ninguno de los medios de verificación es prescindible puesto que todos permiten calcular los distintos indicadores del programa, que a su vez permiten medir los objetivos establecidos a ese nivel. Se sugiere especificar el nombre y la fuente de los medios de verificación, así como permitir su acceso al público.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Se sugiere llevar a cabo la reasignación de las actividades 448 “Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva” y 449 “Atender la operación y administración del instituto” correspondientes al componente 419 “Servicios de deporte proporcionado” a uno nuevo, dado que dichas actividades no guardan relación directa con el mismo.

Dado al hecho de que la actividad 446 “Atender la operación y mantenimiento de la infraestructura deportiva” no guarda relación con el indicador 1218, como se mencionó anteriormente, se sugiere llevar a cabo una adecuación del resumen narrativo de la misma. Toda vez que el indicador mencionado sí se vincula con el componente 419, es este último el que requiere una adecuación en su sintaxis, dado que a pesar de estar redactado como algo realizado, este no es claro acerca de a quién va dirigido.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

También se sugiere que se realicen cambios en los medios de verificación de la MIR, tales como la especificación del nombre y fuente de los mismos. Esto, con el objetivo de que cumplan con las características establecidas y se consideren adecuados, (Anexo 6).

APARTADO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento, no así en el caso de los gastos en capital, ya que no es parte de su objeto realizar inversiones en infraestructura.

No es posible señalar el gasto unitario derivado de las imprecisiones en la metodología para la cuantificación de la población atendida, (Anexo 7).

- 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**
- a) Las reglas de operación o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es disponibles en la página electrónica**
 - b) Los resultados principales del programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable**
 - d) La dependencia o entidad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con un apartado en la página de transparencia de INDECAM denominado “Portal Nacional de Transparencia” con la información de las actividades realizadas por el instituto sin embargo:

a.- El documento normativo si se encuentra publicado en la página de INDECAM

b.- Si, se publica y difunde las acciones y logros más recientes los cuales se puede apreciar en la página <http://www.indecam.gob.mx>, también se cuenta con medios para acceder a resultados históricos a través de la opción notas anteriores en la parte inferior izquierda de la página principal con información desde el año 2013 con fotos y nota informativa.

Se promociona las actividades que va a desarrollar como ejemplo: La olimpiada nacional y Olimpiada nacional juvenil

En el apartado de transparencia se reportan los avances trimestrales en el logro de las metas del programa.

c.- Cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

d.- En la página del instituto se tiene un apartado denominado ubicación y contacto en la parte superior de la misma, la cual cuenta con un área donde los ciudadanos pueden emitir sus dudas, opiniones y sugerencias de mejora, las cuales son públicas, salvo las respuestas que se envían solo al ciudadano a través del correo electrónico que ellos mismos proporcionan.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.

Justificación:

El programa realiza diversas acciones encaminadas al logro de los objetivos, la asignación de actividades se establece con base al formato denominado "Comisiones" en el cual se señala las actividades de las cuales es responsable cada funcionario y que son independientes de la función inicialmente otorgada de acuerdo al organigrama.

No se encuentran sistematizados y solo se difunden el procedimiento para el servicio "Apoyos económicos para las asociaciones deportivas en eventos nacionales, regionales y estatales" que ofrece el programa en la página <http://www.tramites.campeche.gob.mx>

El documento normativo no contempla los procedimientos para la ejecución de acciones.

**APARTADO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS
CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El objetivo central del programa evaluado es contribuir a la promoción del deporte en el Estado de Campeche a través del otorgamiento de apoyos materiales, económicos e instalaciones para la realización de eventos deportivos, buscando de esta manera obtener una mejora en el bienestar y salud de las personas lo cual complementa el objetivo 1 del programa S269 "Cultura Física y Deporte" de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE): "Aumentar la práctica del deporte social para mejorar el bienestar de la población", y sus estrategias 1.1: "Potenciar la participación de los habitantes del municipio en el deporte social, convirtiéndolo en la base organizacional de esta actividad en el país" y 1.2 "Impulsar campañas municipales de diagnóstico de la aptitud física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo". (Anexo 8).

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

El programa presupuestario 127 “Promoción del Deporte”, cuenta con un conjunto de fortalezas que favorecen proporcionar sus servicios a la población objetivo, sin embargo como en toda organización presenta algunas debilidades y posibles amenazas que afectarían su operación y en consecuencia el logro de sus metas. En la Tabla 2 se presentan algunas recomendaciones para su mejora:

Tabla 2: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

APARTADO: JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El Programa cuenta con un documento oficial denominado “Análisis de programas, Promoción del Deporte”, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población.	1 y 2	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- El documento normativo no incluye estudios teóricos relacionados con el programa, sin embargo existe literatura relacionada con el problema que atiende así como información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención.	3	1.- Para todo programa social debe desarrollarse una investigación previa basada en estudios teóricos y de bases estadísticas con rigor metodológico que permita justificar plenamente la intervención del programa y los beneficios a la comunidad en donde se va a realizar. Esta información debe ser actualizada periódicamente con base en los resultados de la evaluación de las estrategias implementadas.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

APARTADO: CONTRIBUCIÓN A LA META Y ESTRATEGIAS NACIONALES

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.	4	No aplica
2.- Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se vincula con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”.	5	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
No aplica		No aplica

APARTADO: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
No aplica		No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, así como información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características sociodemográficas de los solicitantes.	7, 8, 9	1.- Incluir en el documento diagnóstico la metodología estadística para su determinación y cuantificación, considerando bases de datos oficiales como el INEGI. Se recomienda implementar un sistema de información sistematizado que contenga aspectos de inclusión de información, consulta de datos de acuerdo a los niveles de responsabilidad, plazos de depuración de información y expedientes, y acceso al

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

		personal de los departamentos involucrados con el tema.
2.- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	10	1.- Debe especificarse la estrategia de cobertura de la población objetivo, e incluir los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas
3.- No se obtuvo evidencia sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Se cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección con base en características socio económicas y de aptitud para el deporte.	11 y 12	1.- El programa cuenta con formatos que le permiten llevar a cabo la operación del mismo pero debe establecer y documentar el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los servicios a la población objetivo, lo anterior debe incluirse en el documento normativo y ser difundidos a la población objetivo

APARTADO: PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El reglamento interno de la villa deportiva se establece las características para pertenecer a ella y obtener los beneficios que ofrece, su omisión conlleva la depuración (causas para no seguir bajo este programa)	13	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

<p>1.- El documento normativo únicamente contempla como característica de la población objetivo el rango por edades, sin embargo se tiene un documento específico que contempla las características que debe reunir el deportista para obtener los servicios del programa.</p> <p>2.- No se tienen formatos estandarizados para el programa donde se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, aunque el personal sigue un procedimiento no documentado para su obtención.</p>	<p>13, 14 y 15</p>	<p>1.- Implementar formatos y procedimientos para obtener las características socio económicas que debe reunir el beneficiario para acceder a los beneficios del programa, incluirse en el documento normativo y difundirse a través de la página del programa.</p>
--	--------------------	---

APARTADO: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<p>1.- El Fin en la MIR cuenta con las características necesarias para su contribución al programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial, estatal y federal.</p>	<p>19</p>	<p>No aplica</p>
<p>2.- Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), el cual está incluido y descrito en un diagrama.</p>	<p>20</p>	<p>No aplica</p>
<p>3.- Las Metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, ya que su obtención resulta importante para el Fin que se tiene establecido para el programa y buscan mejorar y progresar continuamente.</p>	<p>23</p>	<p>No aplica</p>
DEBILIDAD O AMENAZA		
<p>1.- En la MIR se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente y son necesarias, sin embargo algunas no son adecuadas ni relevantes para el logro del objetivo del programa. En el caso de los componentes no cumplen con una sintaxis adecuada.</p>	<p>16, 17</p>	<p>1.- Es necesario revisar y adecuar el resumen narrativo de los componentes y actividades como elementos base del Propósito y el Fin del programa.</p>

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

2.- No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	21	1.- Verificar que los indicadores cumplan con las características necesarias como elementos de medición de la evolución del programa.
3.- En la MIR y en las fichas técnicas, no se especifica el tipo y nombre del informe ni el área específica que debe proporcionar el documento para el cálculo de los indicadores.	24 y 25	1.- Los medios de verificación son necesarios para el cálculo de los indicadores, se requiere especificar su nombre y área que los genera e incluirlos en el documento normativo y en la base de datos sistematizada.

APARTADO: PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento, no así en el caso de los gastos en capital, ya que no es parte de su objeto realizar inversiones en infraestructura.	27	No aplica
2.- El programa fomenta la participación de la población mediante la expresión de la opinión ciudadana a través de los mecanismos implementados en la página oficial del instituto.	28	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- No se determina el gasto unitario por beneficiario derivado de las imprecisiones en la metodología para la cuantificación de la población atendida.	27	1.-Se requiere la metodología de cuantificación de la población beneficiada como denominador para determinar el costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

2.- El programa realiza diversas acciones encaminadas al logro de los objetivos, la asignación de actividades se establece con base en formatos no sistematizados.	29	1.-Sistematizar los procedimientos y formatos relacionados con el desarrollo de las actividades del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida.
--	----	---

APARTADO: COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México".	30	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
No aplica		No aplica

La alta dirección del INDECAM deberá considerar que las recomendaciones señaladas, son parte de las mejoras que deben realizar y subsanar en las siguientes evaluaciones como parte del proceso de comparación y medición.

COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO (2015-2016)

El programa “Promoción del deporte” cuenta con una evaluación previa de Diseño correspondiente al ejercicio 2015, que sirve de base para la comparación de los resultados obtenidos en el año 2016:

En materia de Diseño, en el año 2016 se actualizó el documento normativo, realizándose mejoras como la periodicidad para la revisión y actualización del mismo, en ambos ejercicios no se reporta la consulta e inclusión en el documento diagnóstico de estudios teóricos relacionados con el problema que atiende el programa, aunque existe literatura vinculada con el objetivo central del mismo.

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se relaciona con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”.

Respecto a los mecanismos de elegibilidad de la población potencial y objetivo el programa no cuenta con la metodología específica y documentada para su determinación y cuantificación. En ambos ejercicios evaluados se detecta la necesidad de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo señalando los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas. En 2016 se evoluciona a una caracterización más definida de los sujetos que pueden ser beneficiados a través de cada una de las intervenciones que ejecuta el programa en beneficio de la población objetivo, e incluidas en el documento normativo.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad no están claramente especificados. Se cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección con base en características socio económicas y de aptitud para el deporte, en el año 2016 se implementa una base de datos de beneficiarios de los servicios del programa, que no incluye variables socio económicas.

En el año 2015 la MIR y sus fichas técnicas incluyen en su mayoría todas las características, excepto la línea base, la cual en algunos casos no es adecuada; se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente que son necesarias pero algunas no se encuentran debidamente redactadas. No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, situación que se reduce en 2016 pero aún se requieren adecuaciones al ser elementos base del Propósito y el Fin del programa. Se requiere especificar el nombre de los medios de verificación y el área que los genera incluyéndolos en el documento normativo.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

En ambos periodos evaluados El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM se vincula con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: “Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México”.

CONCLUSIONES

El Programa 127 Promoción del Deporte cuenta con un documento normativo que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población objetivo y que puede ser sujeto de los beneficios que el mismo ofrece, igualmente contempla un plazo para su revisión y en su caso, implementar acciones de mejora. El documento normativo no cuenta con una justificación teórica y estadística de la intervención que lleva a cabo para la promoción del deporte y sus beneficios a la población.

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuyendo con su Propósito y Fin a alcanzar las metas de los referidos planes económicos.

El programa no cuenta con la metodología específica para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, sin embargo establece algunas características de la población objetivo como posibles beneficiarios. Debe documentarse la estrategia de cobertura implementada para atender a la población objetivo señalando los plazos para su revisión y adecuación conforme a la evolución del problema.

Es importante especificar los procedimientos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad basados en características socio económicas y de aptitud para el deporte.

La MIR, considera una o más actividades para cada componente que son necesarias, sin embargo, algunas no se encuentran debidamente redactadas. En el caso de los componentes debe mejorarse la sintaxis e incluso eliminar uno de ellos. No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para contribuir al Fin y Propósito del programa.

Se requiere la metodología para la cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador en el cálculo del costo unitario del presupuesto ejercido por el programa. Es necesario sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida

El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México".

Tabla 3.- Propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora

APARTADO	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD RECOMENDADA
Justificación de la creación del diseño del programa	1.- Justificar con información teórica y estadística la necesidad del programa.	1.- Incluir resultados de investigaciones académicas de bases de datos científicas y estadísticas para respaldar las actividades de intervención que realiza el programa para promover el deporte en la población objetivo.
Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.- Identificar de forma documentada y sistematizada la población potencial y objetivo.	1.-Incluir en el documento normativo del programa la metodología para la cuantificación de cada tipo de población.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.- Diseño de estrategias de cobertura de mediano y largo plazo.	1.- Las estrategias diseñadas para la cobertura de población deben incluirse en el documento normativo, y ser evaluadas periódicamente conforme al plazo ya señalado en el mismo.
	2.- Diseño de procesos metodológicos para identificación de beneficiarios.	2.- Sistematizar los procesos que permiten la actualización y depuración de la población beneficiada, con base en formatos institucionales.
Matriz de Indicadores de Resultados	1.- Adecuar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de indicadores.	1.-Revisar la MIR en su resumen narrativo e indicadores para que estén alineados con el Fin del programa.

Tabla 2: Valoración final del programa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACION
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.3	El Programa cuenta con un documento oficial denominado Análisis de Programas “Promoción del Deporte” 2015-2021, el cual fue actualizado para mejorar algunas de las secciones que lo integran. Contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, sin embargo, se requiere darle un sustento teórico basado en estudios relacionados con el deporte y los beneficios de su práctica para la población objetivo, considerando como fuente de información datos estadísticos de organismos oficiales y bases de datos de revistas científicas y académicas que contribuyen a la justificación de la intervención que lleva a cabo el programa.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El programa está claramente vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED, 2015-2021), el logro del propósito del programa contribuye a alcanzar el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social”; y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2013-2018), específicamente con el objetivo 3.4 “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, lo cual se pretende lograr al implementar las estrategias 3.4.1 “crear un programa de infraestructura deportiva” y la 3.4.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población” con sus respectivas líneas de acción.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.4	El programa identifica este tipo de población, pero no cuenta con mecanismos documentados para llevar a cabo este proceso ya que, adolece de procedimientos con criterios de elegibilidad claramente definidos. No todos los apoyos otorgados cuentan con un formato definido, ni están disponibles para la población objetivo y deben contemplarse en el documento normativo del programa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.5	El programa entrega los apoyos a la población beneficiada, mismos que controla mediante un sistema electrónico de solicitantes el cual no contempla las características sociodemográficas de la población objetivo. El documento normativo establece a quiénes está dirigida cada una de las intervenciones que lleva a cabo pero no indica los procedimientos para su cuantificación, se requieren mecanismos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén estandarizados o sistematizados y difundidos a través de la página oficial del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.0	De acuerdo al resumen narrativo el Fin de la MIR tiene las características necesarias para contribuir a las metas del programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de los programas sectoriales, estatales y federales. Las Metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, ya que su obtención resulta importante para el Fin que se tiene establecido para el programa y buscan mejorar y progresar continuamente. En la MIR, se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente sin embargo algunas no se encuentran debidamente redactadas, están ordenadas en forma cronológica y son necesarias para el logro del propósito del programa. Los componentes del programa se encuentran redactados como resultados logrados, pero deben ser adecuados para una mejor comprensión.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento. Para determinar el gasto unitario se requiere la metodología para la cuantificación de la población atendida. El programa cuenta con un apartado en la página de transparencia de INDECAM donde publica y difunde las acciones y logros más recientes, así como medios de contacto para fomentar la participación ciudadana a través de sus opiniones.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El objetivo central del programa evaluado es contribuir a la promoción del deporte en el Estado de Campeche a través del otorgamiento de apoyos materiales, económicos e instalaciones para la realización de eventos deportivos, buscando de esta manera obtener una mejora en el bienestar y salud de la población,

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

		complementándose con el objetivo 1 del programa S269 “Cultura Física y Deporte” de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE): “Aumentar la práctica del deporte social para mejorar el bienestar de la población” y sus estrategias.
VALORACION FINAL	2.5	

NIVEL = Nivel Promedio por Tema

JUSTIFICACION = Descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Tabla 3: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

1. Nombre de la instancia evaluadora	Dr. Román Alberto Quijano García
2. Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. Román Alberto Quijano García
3. Nombre de los principales colaboradores	CP. Francisco Javier Matú Hernández LISC. Jassir Guadalupe Quintal Panti
4. Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto del Deporte del Estado de Campeche
5. Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Manuel Basto Beltruy
6. Forma de contratación de la instancia evaluadora	Directa
7. Costo total de la evaluación	\$69,600.00
8. Fuente de financiamiento	Recursos estatales.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2015). Diagnóstico del programa presupuestario S269 Cultura Física y Deporte. www.coneval.gob.mx
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2016). Evaluación de Diseño del programa presupuestario S269 Cultura Física y Deporte. www.gob.mx
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2016). Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S269 Cultura Física y Deporte. www.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Modelo de términos de referencia para la evaluación de diseño. www.coneval.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. www.coneval.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Ficha de Monitoreo y Evaluación. Antecedentes y Metodología. www.coneval.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. www.coneval.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales. www.coneval.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. www.coneval.gob.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Diagnóstico de los Objetivos e Indicadores de los Planes derivados del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). www.coneval.gob.mx
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2014) Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y su vinculación con la Planeación Nacional (2014-2018) www.conade.gob.mx
- Diario Oficial de la Federación (2014) Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (2014-2018).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2016). Deporte para el desarrollo en América Latina y el Caribe. [www.unicef.org/lac/deporte_para_el_desarrollo\(2\).pdf](http://www.unicef.org/lac/deporte_para_el_desarrollo(2).pdf)
- Gobierno del Estado de Campeche (2015) Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche. www.campeche.gob.mx
- Gobierno del Estado de Campeche (2015) Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021). www.campeche.gob.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). www.inegi.gob.mx
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE, 2016). Programa Sectorial del Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015: Desarrollo humano formación de capacidades y participación ciudadana.

ANEXOS

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Con base en el documento normativo, para la identificación de las poblaciones potencial y objetivo el programa considera básicamente rangos de edad, sin evidenciar aspectos socioeconómicos que puedan dar prioridad a algunos beneficiarios. No se tiene una metodología documentada para identificar la población potencial y objetivo que permita dimensionar la magnitud del problema.

Para otorgar los beneficios que contempla el programa en 2016, continúa considerándose las solicitudes hechas por individuos, agrupaciones deportivas y comités municipales. No se tiene una metodología documentada para identificar y cuantificar a los beneficiarios por género o situación socioeconómica.

El proceso para la cuantificación no se encuentra sistematizado en alguna base de datos de consulta para las diferentes áreas que integran el INDECAM.

La población atendida sí se tiene identificada y controlada, mas no en forma sistematizada desde su origen con base en expedientes en físico o electrónicos, donde se pueda ubicar información para su identificación y ubicación.

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Se tiene un control de datos en archivos físicos no sistematizados y que se actualiza por cada departamento dependiendo del tipo de servicio que solicite el beneficiario. No se encuentra en una base de datos con acceso para su consulta por los funcionarios facultados.

El control de los beneficiarios se realiza de forma documentada en expedientes colectivos o individuales de acuerdo a la actividad.

Se tienen los expedientes con documentación de los beneficiarios sin que se tenga establecida una política de depuración y actualización en el documento normativo del programa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE (INDECAM).”

	INDICADORES												METAS		
	Resumen narrativo	Orden en la MIR	Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta	Observaciones	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a la promoción y desarrollo deportivo en el Estado de Campeche	F412	1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	$[(\text{Número de personas atendidas en el año} / \text{Número de personas atendidas en el año anterior}) - 1] \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	4	Por ciento	71		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas		
PROPOSITO	Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas	P415	1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior	$[(\text{Número de personas que hacen actividad física en el año} / \text{Número de personas que hacen actividad física en el año anterior}) - 1] \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	-25	Por ciento	91		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La gente realiza actividad física	
PROYECTO / COMPONENTE	0394 Servicio de deporte proporcionado	C419	1512 Porcentaje de organismos atendidos	$(\text{Número de organismos atendidos} / \text{Número de organismos programados}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los organismos utilizan los servicios	
	0393 Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche	C416	1971 Porcentaje de la población atendida	$(\text{Total de personas atendidas} / \text{Total de personas programadas}) \times 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	74	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La población participa en actividades físicas y deportivas	
	0270 Evaluación del Programa	C589	0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	$(\text{Número de evaluaciones realizadas} / \text{Número de evaluaciones programadas}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	El instituto realiza la evaluación del programa	
ACTIVIDADES	1033 Realizar eventos de recreación popular y activación física	C416.A425	1213 Porcentaje de personas beneficiadas	$(\text{Número de personas beneficiadas} / \text{Número de personas programadas}) \times 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La población participa en los eventos	

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTIVIDADES	1034 Organizar juegos de deporte estudiantil	C416.A429	1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	(Total de la población estudiantil atendida/Total de la población estudiantil programada) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Escuelas participan en los juegos deportivos
	1035 Realizar cursos de capacitación para entrenadores deportivos	C416.A434	1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	(Número de entrenadores capacitados/ Número de entrenadores programados) x100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los entrenadores se inscriben a los cursos
		C416.A441	0782 Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados/ Número de cursos planeados) x100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los entrenadores asisten a los cursos
	1036 Atender los subcomités deportivos municipales	C419.A444	1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	(Número de subcomités deportivos municipales atendidos/ Total de subcomités deportivos municipales) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los subcomités deportivos municipales solicitan apoyo para su operación y funcionamiento
	1037 Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva	C419.A446	1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas atendidas en el año/Número de personas atendidas el año anterior)-1] x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La población utiliza la infraestructura deportiva para su beneficio
		C419.A448	1514 Porcentaje de infraestructura atendida	(Total de infraestructura atendida/Total de infraestructura) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La gente utiliza la infraestructura deportiva para su beneficio
	1038 Atender la operación y administración del Instituto	C419.A449	0668 Eficacia presupuestal	(Total presupuesto ejercido/Total de presupuesto autorizado)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los deportistas, asociaciones y clubes acuden al instituto a solicitar apoyo
1217 Realizar la evaluación del programa de Promoción del Deporte	C589.A590	0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	(Número de evaluaciones realizadas/Número de evaluaciones programadas)x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Se realiza la evaluación del programa promoción del deporte	

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Promoción del Deporte

Modalidad: Proporcionar servicios y actividades deportivas

Dependencia/Entidad: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)

Unidad Responsable: Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas atendidas en el año/Número de personas atendidas en el año anterior)-1] x100	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí
PROPÓSITO	1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas que hacen actividad física en el año/Número de personas que hacen actividad física en el año anterior)-1] x100	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMPONENTES	1512 Porcentaje de organismos atendidos	(Número de organismos atendidos/ Número de organismos programados) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1971 Porcentaje de la población atendida	(Total de población atendida/ Total de población programada) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	(Número de evaluaciones realizadas/ Número de evaluaciones programadas) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ACTIVIDADES	1213 Porcentaje de personas beneficiadas	(Número de personas beneficiadas/ Número de personas programadas) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	(Total de la población estudiantil atendida/Total de la población estudiantil programada) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	(Número de entrenadores capacitados/ Número de entrenadores programados) x100	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	0782 Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados/ Número de cursos planeados) x100	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	(Número de subcomités deportivos municipales atendidos/ Total de subcomités deportivos municipales) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas atendidas en el año/Número de personas atendidas el año anterior)-1] x100	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1514 Porcentaje de infraestructura atendida	(Total de infraestructura atendida/Total de infraestructura) x100	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	0668 Eficacia presupuestal	(Total del presupuesto ejercido/Total de presupuesto autorizado) x100	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	(Número de evaluaciones realizadas/ Número de evaluaciones programadas) x100	SÍ	SI	SI	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Promoción del Deporte

Modalidad: Proporcionar servicios y actividades deportivas

Dependencia/Entidad: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)

Unidad Responsable: Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACION	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACION	FACTIBLE	JUSTIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	71	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
PROPOSITO	1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior	91	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
COMPONENTES	1512 Porcentaje de organismos atendidos	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	1971 Porcentaje de población atendida	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	100	SI	No Aplica	NO	Es prescindible para alcanzar el Propósito del programa	SI	No Aplica	Sustituir por otro componente que contribuya al cumplimiento del Propósito en términos de operación y administración del programa
ACTIVIDADES	1213 Porcentaje de personas beneficiadas	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	0782 Porcentaje de cursos realizados	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1514 Porcentaje de infraestructura atendida	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	0668 Eficacia presupuestal	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	100	SI	No Aplica	NO	No Aplica	SI	No Aplica	NO

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 6 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Lógica vertical

NIVEL	OBJETIVO	HALLAZGO	MODIFICACIÓN RECOMENDA
FIN	Contribuir a la promoción y desarrollo deportivo en el Estado de Campeche	No aplica	No aplica
PROPOSITO	Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas	El propósito del programa está soportado por los dos componentes, asimismo el logro del propósito no está controlado por el responsable del programa y se encuentra redactada como una situación alcanzada	Se requiere adecuar su redacción para una mejor comprensión de los supuestos, y agregar un componente que complemente el logro del propósito en términos de operación y administración del programa.
COMPONENTES	0394 Servicios de deporte proporcionado	El componente no es claro acerca de qué tipo de servicio deportivo ofrece ni a quien está dirigido.	Llevar a cabo una adecuación a la sintaxis, dado que a pesar de estar redactado como algo realizado de acuerdo a los términos de referencia está demasiado generalizado, lo que dificulta su comprensión.
	0393 Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche	No aplica	No aplica
	0270 Evaluación del Programa	No aplica	No aplica
ACTIVIDADES 0393	1033 Realizar eventos de recreación popular y activación física	No aplica	No aplica

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	1034 Organizar juegos de deporte estudiantil	No aplica	No aplica
	1035 Realizar cursos de capacitación para entrenadores deportivos	No aplica	No aplica
ACTIVIDADES 0394	1036 Atender los subcomités deportivos municipales	No aplica	No aplica
	1037 Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva	A pesar de que la actividad es de importancia para la obtención del propósito, no tiene relación con este componente.	La actividad debe ser reasignada a un nuevo componente con el objetivo de fortalecer el logro del Fin.
	1038 Atender la operación y administración del Instituto	Aunque la actividad es necesaria para el logro del propósito del programa, esta no se encuentra relacionada de forma directa con el componente.	Se sugiere que esta actividad sea asignada a un nuevo componente.
ACTIVIDADES 0270	1217 Realizar la evaluación del Programa de Promoción del Deporte	No aplica	No aplica

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lógica Horizontal

NIVEL	INDICADOR	HALLAZGO	MODIFICACIÓN RECOMENDADA
FIN	F4112 - 1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	Al analizar los resultados del indicador reportados en la página del Portal Nacional de Transparencia se observó una inconsistencia en el cuarto trimestre, donde no se toma en cuenta lo acumulado durante los tres primeros trimestres para el cálculo del porcentaje de avance sino únicamente lo obtenido en el último periodo, obteniendo así un resultado de avance de 99.46% cuando al término del tercer trimestre ya se contaba con un avance de 236.16%.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.
PROPOSITO	P415 - 1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior.	Al analizar los resultados del indicador reportados en la página del Portal Nacional de Transparencia se observó una inconsistencia en el cuarto trimestre, donde no se toma en cuenta lo acumulado durante los tres primeros trimestres para el cálculo del porcentaje de avance sino únicamente lo obtenido en el último periodo, obteniendo así un resultado de avance de 119.22% cuando al término del tercer trimestre ya se contaba con un avance de 308.59%.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.
COMPONENTES	C419 -1512 Porcentaje de organismos atendidos	No aplica	No aplica
	C416 - 1971 Porcentaje de población atendida	No aplica	No aplica

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	C589 - 0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	No aplica	No aplica
ACTIVIDADES	C416.A425 - 1213 Porcentaje de personas beneficiadas	No aplica	No aplica
	C416.A429 - 1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	No aplica	No aplica
	C416.A434 - 1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	No aplica	No aplica
	C416.A441 - 0782 Porcentaje de cursos realizados	No aplica	No aplica
	C419.A444 - 1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	No aplica	No aplica
	C419.A446 - 1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior	Al analizar los resultados del indicador reportados en la página del Portal Nacional de Transparencia se observó una inconsistencia en el cuarto trimestre, donde no se toma en cuenta lo acumulado durante los tres primeros trimestres para el cálculo del porcentaje de avance sino únicamente lo alcanzado en el último periodo.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	C419.A448 - 1514 Porcentaje de infraestructura atendida	Este indicador no es claro, debido a que genera dudas sobre lo que pretende medir.	Se sugiere que el indicador 1514 forme parte de un nuevo componente que se encargue de atender la operación y administración del Instituto
	C419.A449 - 0668 Eficacia presupuestal	Se observa que el indicador no es adecuado pues su resultado no define el logro del Fin y su resultado no es suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa. El presupuesto anual que se reporta como autorizado en los reportes trimestrales presentes en el Portal Nacional de Transparencia no coincide con el indicado en las fichas técnicas ni el Programa Operativo Anual del programa.	Se requiere realizar una verificación de los valores cuantitativos presentes en los informes trimestrales del programa y en su caso actualizar la información publicada en la página. Adicionalmente se sugiere agregar un nuevo indicador que considere las acciones realizadas contra las programadas, partiendo del hecho de que el presupuesto autorizado es totalmente ejercido lo que permitiría evaluar la eficiencia y no solo la eficacia.
	C589.A590 - 0010 Porcentaje de evaluaciones realizadas	No aplica	No aplica

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 7 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

CAPITULOS DEL GASTO	PARTIDA	TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,703,248.99
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,427,117.43
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	525,005.53
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	3,354,759.44
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,686,759.36
	1600 PREVISIONES	582,543.34
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	-
	1800 OTROS GASTOS DERIVADOS DE PRESTACIONES	1,783,358.45
SUBTOTAL CAPITULO 1000		17,062,792.54
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	336,279.48
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,080.20
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	40,128.00
	2400 METRIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	239,400.00
	2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FAMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	38,000.00
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	241,038.08
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	18,154.12
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	156,256.00
SUBTOTAL CAPITULO 2000		1,093,335.88
3000: SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BASICOS	1,577,273.60
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	381,052.56
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,009,803.68
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	152,000.00
	3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	478,623.96
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,605.12
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	16,051.00
	3800 SERVICIOS OFICIALES	304,001.00
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	615,715.20
SUBTOTAL CAPITULO 3000		5,536,126.12
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	-
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	-
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
	4400 AYUDAS SOCIALES	3,349,664.00
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	-
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	-
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
	4800 DONATIVOS	-
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
SUBTOTAL CAPITULO 4000		3,349,664.00
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-
	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-
	5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	-
	5800 BIENES INMUEBLES	-
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	-
SUBTOTAL CAPITULO 5000		-
6000: OBRAS PUBLICAS	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-
	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
SUBTOTAL CAPITULO 6000		-
TOTAL CAPITULOS		27,041,918.54

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

DESGLOSE DE GASTOS POR CONCEPTO	
CONCEPTO	MONTO 2016 (PESOS)
Gastos en operación	
Capítulo 1000	17,062,792.54
Gastos en mantenimiento	
Capítulo 2000	1,093,335.88
Capítulo 3000	5,536,126.12
Otros gastos	
Capítulo 4000	3,349,664.00
Gastos en capital	
Capítulo 5000	-
Capítulo 6000	-
Total	27,041,918.54

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Promoción del Deporte

Modalidad: Proporcionar servicios y actividades deportivas

Dependencia/Entidad: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)

Unidad Responsable: Planeación y Evaluación

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
CULTURA FISICA Y DEPORTE.	S269 – Sujetos a reglas de operación	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y la actividad física, y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento.	La población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más, sin distinción de género, discapacidad, condición social, religión, cultural, etnia, opiniones, preferencias o estado civil de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos y los recursos con que cuenta el programa.	Económicos, materiales, técnico – operativos y capacitación para el mejoramiento de la calidad de la cultura física y deporte en el país.	Nacional	Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	Sí	Sí	El programa Promoción del Deporte coincide y complementa el Programa S269 de Cultura Física y Deporte, toda vez que el objetivo es incrementar, contribuir y desarrollar el deporte.